

GUADALUPE, ZAC., 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PERSONAL DEL CECYTEZ
P R E S E N T E.

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS** HA SIDO EMPLAZADO A HUELGA, MISMA QUE SE TIENE PROGRAMADA ESTALLAR A LAS 7:00 DE LA MAÑANA DEL PRÓXIMO LUNES SIETE DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL SINDICATO EMPLAZANTE DICE LLAMARSE ***“SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DEL ESTADO DE ZACATECAS”***.

SIN EMBARGO, EL ÚLTIMO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, SE CELEBRÓ CON LOS SINDICATOS DENOMINADOS:

“SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA” (STCECYTEZYEMSAD) Y...

“SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS” (SITCECYTEZEMSAD).

COMO PUEDEN OBSERVAR, CON EL SINDICATO EMPLAZANTE NO SE TIENE NINGÚN TIPO DE CONTRATO COLECTIVO FIRMADO, POR TANTO, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA EMPLAZAR A HUELGA, REALIZAR PAROS O ACCIONES QUE IMPIDAN EL SERVICIO EDUCATIVO A LOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DEL CECYTEZ.

EN TÉRMINOS DE LO ANTERIOR, SE LES NOTIFICA QUE EN CASO DE FALTAR INJUSTIFICADAMENTE A SUS LABORES, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES.

DIRECCIÓN GENERAL.